



PIDE SE OPONE AL CALENDARIO ESCOLAR IMPUESTO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Desde el Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño) queremos manifestar una vez más nuestra más enérgica oposición a la imposición por parte de la Consejería de Educación en el Calendario Escolar de que las actividades lectivas del próximo curso 2022/2023 comiencen el 6 de septiembre para el alumnado del primer y segundo ciclo de Infantil, Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria y, en días sucesivos, para el resto de las enseñanzas.

Creemos que tan apresurada incorporación del alumnado es una grave equivocación de la Consejería de Educación que lastrará el correcto inicio de curso y es contraproducente para el normal funcionamiento y organización de los centros educativos de Extremadura. Con los tres días laborales existentes entre el 1 y el 5 de septiembre no hay tiempo suficiente para realizar las ingentes tareas necesarias antes de poner en marcha el nuevo curso académico: claustro de inicio de curso, elección de los horarios y las tutorías de los docentes, elaboración de los horarios por parte de los equipos directivos, tanto de los grupos de clase, como de los horarios de los docentes, elaborar las programaciones didácticas, convocar reuniones de coordinación, elaborar la documentación necesaria, realizar las reuniones planificar el desarrollo del curso, etcétera.

El sindicato PIDE ha presentado una propuesta más ajustada a la realidad de los centros educativos extremeños, cumpliendo con los 175 días lectivos que obliga la ley, empezando las actividades lectivas el 12 de septiembre para así disponer de los días necesarios para la preparación de horarios del grupo clase, del horario de los profesores, así como de otra serie de tareas necesarias. La Consejería de Educación no ha admitido ningún cambio en el calendario a pesar de que hemos reiterado que no hay tiempo suficiente para organizar el inicio de curso. Ha desoído las protestas y ha cerrado el calendario que ya traía elaborado.

Desgraciadamente llevamos un tiempo en que las formas democráticas y la negociación brillan por su ausencia en la Consejería de Educación, prima una actuación imperativa y olvida a sabiendas que los sindicatos somos los legítimos representantes de los trabajadores. Convocarnos a una Mesa Técnica y/o Sectorial de Educación donde reiterada y reincidentemente no se ha negociado nada y donde la Administración ha impuesto sin debatir ni analizar las propuestas recibidas es faltar al más básico fundamento democrático. Por todo ello, exigimos que se revierta esta situación y se contemplen las propuestas del Sindicato PIDE.

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

¿SOMOS
EDUCACIÓN
PÚBLICA!



**CALENDARIO DE PETICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PARA EL CURSO 2022/2023**

- **Del 11 al 17 de mayo:** publicación de los listados y apertura del plazo para la presentación de solicitud para la adjudicación de destinos por el personal funcionario de carrera integrante de los siguientes colectivos:

- Personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros en situación de supresión.
- Personal funcionario de carrera de todos los cuerpos docentes no universitarios, excepto el Cuerpo de Maestros, que hayan perdido su destino definitivo en virtud de sentencia judicial o recurso.
- Personal funcionario de carrera de todos los cuerpos docentes declarados en situación de provisionalidad.

- **Del 11 al 17 de mayo:** plazo para la presentación de solicitudes para la adjudicación de destino con carácter provisional por el personal funcionario de carrera que reingresa al servicio activo sin reserva de puesto de trabajo.

- **1 de junio:** apertura de plazo para que el personal funcionario interino que pertenezca a listas ordinarias, así como las personas aspirantes que hayan solicitado ingresar a ellas por primera vez, soliciten destino para el curso escolar 2022/2023.

- **Cuarta semana de junio:** publicación de los listados provisionales de solicitudes de comisiones de servicio admitidas y excluidas.

- **Primera semana de julio:** plazo para las subsanaciones y reclamaciones contra las listas provisionales de solicitudes de comisiones de servicio admitidas y excluidas.

- **Primera semana de julio:** publicación del listado del personal funcionario de carrera desplazado de su centro por insuficiencia total de horario y apertura del plazo para la presentación de solicitud para la adjudicación de destinos.

- **Segunda semana de julio:** estudio y resolución de las subsanaciones y reclamaciones contra las listas provisionales de solicitudes de comisiones de servicio admitidas y excluidas.

- **Cuarta semana de julio:** publicación de los listados definitivos de solicitudes de comisiones de servicio admitidas y excluidas.

- **A partir del 21 de julio:** publicación de la adjudicación inicial de destinos, con carácter provisional, para el curso escolar 2022/2023, al personal funcionario de carrera, en prácticas e interino.

- A partir de la fecha de publicación de la adjudicación inicial de destinos habrá un plazo de 4 días naturales para presentar reclamación a dicha adjudicación o, en el caso del personal funcionario de carrera admitido para la concesión de una comisión de servicios o de personal funcionario interino, renuncia a la participación en el procedimiento de adjudicación de destinos para el curso 2022/2023.

- **A partir del 28 de julio:** publicación de la adjudicación final de destinos, con carácter provisional, para el curso 2022/2023 del personal funcionario de carrera, en prácticas e interino.





CONCENTRACIÓN DE PIDE, SGTEX Y SAE (USAE) ANTE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA

El sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), SGTEX de Administración General y SAE de Técnicos Sanitarios se han concentrado en defensa de los derechos económicos de los Empleados Públicos de la Junta de Extremadura, ante el despacho de la Vicepresidenta y Consejera de Hacienda y Admón. Pública de la Junta de Extremadura, en la Calle Morerías de Mérida, el pasado jueves día 5 de mayo, bajo el lema: “Por la recuperación del poder adquisitivo de los empleados públicos, negociación de las condiciones económicas de los trabajadores de la administración extremeña”



El motivo de la concentración es manifestar nuestra protesta por la insoportable pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos extremeños y la negativa de la Junta de Extremadura a negociar con la representación sindical un alza salarial que pallee, al menos parcialmente, la pérdida de poder adquisitivo arrastrada desde hace años con motivo de las sucesivas bajadas salariales y congelaciones, la no aplicación en su totalidad de subidas estatales como el 2% del año 2020, la paralización unilateral del abono y el desarrollo de complementos pactados como la Carrera Profesional Horizontal, el incumplimiento del compromiso de Desarrollo Profesional, y gravemente acentuado por la desviación de los sueldos con el encarecimiento de la vida, por la descomunal subida del IPC (inflación) que en Extremadura ya roza el 11%.

Así, y ante una pírrica subida salarial del 2%, los empleados públicos extremeños volvemos a perder otros 9 puntos porcentuales de poder adquisitivo, que sumados al encarecimiento de la cesta de la compra en un 33%, nos hace ser un 33% más pobres. Se agrava la insostenible situación para las economías domésticas de los trabajadores al servicio de la Junta de Extremadura, frente a esto, los representantes de los trabajadores no podemos permanecer impasibles y nos vemos obligados a seguir las movilizaciones en señal de protesta, además de seguir reclamando judicialmente lo que se nos adeuda, seguimos exigiendo a la Administración que se sienta a negociar una subida salarial digna, vía complementos, dado que entendemos que existe disponibilidad económica por la llegada de fondos europeos de recuperación y los más de mil millones de euros que Extremadura ha percibido en lo que va de año en entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica.





¿Sabías que las agresiones físicas, los abusos verbales y las amenazas también son accidentes de trabajo?

¡ACTÚA PARA DEFENDERTÉ!

Conoce los pasos a seguir en caso de agresión

www.sindicatopide.org

1. El agredido informa a la Dirección del Centro:

- * Si se produce una agresión física o psicológica como una crisis de ansiedad, acudir al centro médico. Pedir informe de asistencia sanitaria.
- * Es aconsejable denunciar los hechos ante los Cuerpos de Seguridad del Estado con el asesoramiento jurídico que te debe ofrecer la dirección del centro una vez se active el protocolo.
- * Puedes solicitar medidas administrativas al Serv. de Salud y Riesgo Laborales (traslado temporal de centro, cambio de grupo, cambio de turno...)

2. La Dirección del Centro informa con rapidez mediante un parte de accidente de trabajo al Serv. de Salud y Riesgo Laborales y al Servicio de Inspección.

- * Adjuntará parte de asistencia médica si lo hubiese.
- * El Centro informará al agredido de que tiene **asistencia psicológica, asistencia jurídica y/o asistencia letrada.**
- * También informará al Observatorio para la Convivencia (Órgano consultivo para analizar y evaluar la convivencia en los centros educativos)

3. El Serv. de Salud y Riesgo Laborales y el Servicio de Inspección investigarán los hechos y emitirán un informe que recogerá las medidas a adoptar por el centro y otros órganos de la administración.

- * Tanto el Serv. de Salud y Riesgo Laborales como el Servicio de Inspección informarán al Observatorio para la Convivencia de las actuaciones realizadas al respecto.
- * El servicio de Inspección comprobará que se ha ofertado al agredido asistencia psicológica, asistencia jurídica y/o asistencia letrada.

¡Si necesitas ayuda contacta con PIDE!

www.sindicatopide.org





Razones para afiliarte al sindicato PiDE

1. Luchamos, exclusivamente, por la defensa de la Educación Pública y sus docentes.
2. Nuestra subvención sindical la donamos anual e íntegramente a fines sociales mediante votación de nuestros afiliados.
3. Tenemos máxima disponibilidad los 365 días del año.
4. Información diaria remitida a vuestro correo electrónico por nuestro webmaster con actualidad educativa variada: concursos de traslados, interinidades, oposiciones, comisiones de servicio, licencias por estudio, ofertas de trabajo...

**AFÍLIATE
ONLINE**

5. Optarás a cursos de formación a un precio muy ventajoso y alguno gratis.
6. Dispones de servicio jurídico para defender tus derechos.
7. Atendemos tus dudas, consultas, necesidades... que te surjan en el ejercicio de tu profesión por el medio que consideres (correo electrónico, teléfono, foro sindical de la web...) o en cualquiera de las seis sedes de PiDE abiertas: Badajoz, Cáceres, Coria, Don Benito, Mérida, Plasencia y Zafra. Están planificadas las aperturas de nueva sede en Navalmoral de la Mata.
8. Porque es transparente, reivindicativo, independiente de partidos políticos y asambleario.

PiDE
Sindicato del Profesorado Extremeño

Transparencia
INFORMACIÓN
Dignidad
Igualdad
OPORTUNIDADES
COMPROMISO

www.sindicatopide.org

